

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.271/14

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.o 2/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería , con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos				
Aplicación	Denominación	Crédito Inicial	Modificación	Crédito definitivo
1-619.00	Inversión en Infraestructura	85.000,00	30.000,00	115.000,00
1-131-00	Personal Laboral Temporal	0,00	6.000,00	6.000,00
Total aumentos			36.000,00	

Estado de Ingresos	
Aplicación	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumentos	36.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Bohoyo, a 10 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Antonio Sánchez Taberna*